

Carta de la Muy Noble y Leal Ciudad de Cartagena en ondie dias del mes de enero de mill y seis cientos y ondie años los señores los señores cartagena se juraron Acabado, en martes en la casa de la Justicia a saber el licenciado Xpoval de Noa a lca lca mayor, Diego bien bengud no rique capitán pedro marquez de Rueda el capitán alonso gonzalez de república nicolas perel don nicolas bien bengud alonso cortés juan de spines bago don donadino bien bengud don juan bien bengud delicana Regidores gasijuntar Acordaron lo siguiente

averido sobre el, buen compi m de la orden que llevo el y n. nicolas bien bengud sobre la orden de la galera

X

Estacuidad dixo que por quanto el señor capitán don nicolas bien bengud delicana boluo a esta ciudad de la parte de puniente Oritorio por on don bergantín de moros a quien en Oitio y Bisopora en la cala de spornillo termino de la ciudad de lorca cumpliendo en este genero de el diez y seis de octubre puntualmente con la orden que esta ciudad le dio por lo qual se le daban las gracias y esta ciudad de el dizego se le da por averrido obra de tanto valor como de superiora se confia y aconfiado, y porque de tam buenos y subidos se brian que se da noticia a sumagestad y a los señores de guerra = y a los señores de mar que se da de el capitán general desta Reyno y adelantado = y al señor don luis faxardo que bade el oficio de adelantado y capitán general de esta Reyno y al señor don luis de goyo Ponca de leon corregidor de esta ciudad y la demurras yorca y a las ciudades de murcia poriguela y alicante y a guimar y la pida y a g. m. de congo por unido de esta servicio y la baya mercad de ondie al dizego señor capitán don nicolas bien bengud delicana y a los diez y dos señores regidores escuano a su mag. p. diendoles lo mismo que capitán las dhas. castas los señores capitán Pedro marquez de Rueda y alonso cortés Regidores

Y los caballeros Regidores que estan en esta ayunta miento Nombra on die y con ramos a los señores capitán pedro marquez de Rueda y alonso cortés Regidores para que asistan a la particion de la cabalgada que a cargo del señor capitán don nicolas bien bengud delicana Regi. de esta ciudad en la forma que se ca stumbra y por escabano de la corte quion se baya la dizega particion a juan daniel escuano de esta ayunta miento

El señor alcalde mayor dixo que se serba el con forma con el curso dizego y lo dexa para que se bacion y para quando su mag. te gade la baya quien sea de ballar a la dizega particion con los dos caballeros Comisarios

El luego los diez y dos señores dizegon q hablando con el acatamiento de los Regidores al dizego señor alcalde mayor se conformaron con el y de lo contrario protestan lo que protestan con ramos y lo piden por testimonio

En este Ayuntamiento de la ciudad de Matagorda de matagorda de la república de yndia de camara de su mag. su fecho en Madrid en veinte y quatro de diciembre de mill y seis cientos y diez años que tenido los negocios de esta ciudad, a su cargo por lo qual pide a esta ciudad mande contarle lo quanto se dizego, lo que

